

CIRCULAR

07-SRH-2016

A TODO EL PERSONAL DEL SERVICIO LOCAL

Por medio de la presente me dirijo a ustedes, en ocasión de informarles que como reconocimiento al trabajo de cada uno de ustedes, con el fin de que tengan una tarde de festejo junto a sus seres queridos, a partir de la fecha se autoriza a todo el personal del servicio interno **tomar medio día de asueto en la fecha de su cumpleaños, siempre y cuando este sea en día hábil.**

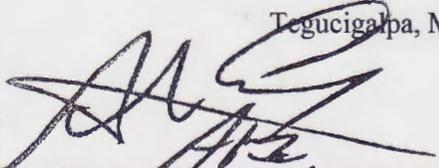
La presente disposición se aplica asimismo a todos aquellos que cumplieron años antes del día de hoy durante el año 2016, quienes pueden solicitar dicho permiso durante el mes de febrero.

Lo anterior debe ser informado mediante memorando a la Subgerencia de Recursos Humanos. Cabe señalar que este permiso es transferible a otras fechas dentro del mismo mes, con visto bueno del Jefe Inmediato.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi distinguida consideración.

Tegucigalpa, M.D.C., 01 de febrero de 2016




ARTURO CORRALES ÁLVAREZ
Secretario de Estado

Centro Cívico Gubernamental, Boulevard Kuwait
Tel.: (504)2236-0200 - (504)2236-0300 - www.sre.gob.hn
Tegucigalpa Honduras, Centro América